

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, POR LA QUE ACUERDA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 2 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL EN EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, E.P.E. CON PERSONAL FUNCIONARIO O LABORAL CON UNA RELACIÓN PREEEXISTENTE FIJA E INDEFINIDA EN EL SECTOR PÚBLICO ESTATAL, AUTONÓMICO O LOCAL

I.- Mediante Resolución de la Secretaria General del ICO, del 11 de noviembre de 2025, se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 2 plazas de personal laboral fijo del grupo profesional de técnicos en el ICO, con perfil de Técnico en Servicios Generales y Patrimonio. En esa misma fecha se publicó la convocatoria en la web del ICO y se inició el plazo de presentación de solicitudes, con duración hasta las 14:00 h. del día 26 de noviembre de 2025.

II.- De cara a garantizar la máxima concurrencia de aspirantes con el objetivo de que se pueda cubrir las plazas convocadas,

6

RESUELVO

PRIMERO. - Ampliar el plazo de presentación de solicitudes en 6 días hábiles, hasta las 14:00 h. del día 4 de diciembre, en relación con la convocatoria para cubrir 2 plazas del grupo profesional de técnicos en el ICO, con perfil de Técnico en Servicios Generales y Patrimonio.

SEGUNDO. - En cumplimiento de lo establecido por el art.45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ordena la publicación de la presente resolución en la página web del ICO (www.ico.es) y en el punto de acceso general a las Administraciones Públicas (www.administracion.gob.es).

Madrid, a fecha de la firma

PAULA NOVO CUBA

LA SECRETARIA GENERAL DEL ICO, E.P.E.

De conformidad con lo previsto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente resolución no es susceptible de recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.